

Lectura fácil

# Guía accesible de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

256 Plazas de personal laboral fijo del grupo profesional E0 en la Administración General del Estado

Convocatoria publicada el 26 de julio de 2024de

Guía en lenguaje sencillo realizada por Plena inclusión Andalucía y basada en la resolución oficial y en la guía en lectura fácil de Plena inclusión España de la convocatoria anterior.



## Índice

|   |    |
|---|----|
| ¿Qué es esta guía? .....  | 4  |
| ¿Cómo leer esta guía? .....   | 5  |
| 1 Presentación de la selección de personal.....   | 7  |
| 2 ¿Quién puede participar?.....   | 10 |
| 3 ¿Cómo apuntarte para participar? .....  | 11 |
| Cómo rellenar la solicitud .....  | 14 |
| La respuesta a la solicitud.....  | 16 |
| Cómo ver la lista.....  | 17 |
| Las reclamaciones .....   | 17 |
| 4 ¿Cómo es el proceso de selección?.....  | 18 |
| El orden del proceso.....   | 20 |
| Primera parte: oposición (el examen) .....  | 21 |
| Los temas del examen.....   | 22 |
| ¿Puedo conservar mi puntuación de la prueba<br>anterior? .....                          | 23 |
| Segunda parte: concurso (los méritos).....  | 24 |
| Los méritos profesionales: el trabajo .....   | 25 |
| Los méritos académicos: los estudios .....  | 27 |
| El documento para demostrar experiencia laboral en<br>la Administración. ANEXO IV ..... | 29 |
| 5 Los empleos de esta convocatoria.....   | 30 |
| 6 Preguntas frecuentes .....  | 41 |
| 7 Glosario .....  | 43 |

## ¿Qué es esta guía?

Esta guía es una explicación de un documento oficial del Estado. Esta explicación es accesible para más personas porque está escrita en lectura fácil.

La lectura fácil es una técnica para hacer textos más fáciles de entender.


La lectura fácil es muy útil para personas con discapacidad intelectual, pero también para personas mayores o para cualquier persona con dificultades para entender un documento oficial.

El título completo del documento que se explica es: “[Resolución de 23 de abril de julio de 2024](#) de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.”

## ¿Cómo leer esta guía?

Esta guía ayuda a entender una convocatoria de empleo público del Estado.

La convocatoria es un documento oficial que explica quién puede conseguir esos empleos y cómo puede hacerlo.

- En cada parte de esta guía está el nombre del apartado del documento oficial en el que aparece la información que explica. Así puedes saber más leyendo el documento oficial.
- Esta guía incluye enlaces a páginas web. Si estás leyéndola en el ordenador o en la tableta, puedes hacer clic sobre los enlaces para abrir páginas web y documentos en Internet. Un enlace es texto azul y subrayado. Aquí tienes un ejemplo: [enlace a la convocatoria](#)
- Esta guía incluye explicaciones de palabras difíciles de entender. Cuando veas una palabra más oscura como en el ejemplo, encontrarás a la derecha un recuadro con una explicación. Aquí puedes ver el ejemplo. 

Ejemplo:  
Esto es un ejemplo de explicación de una palabra.

Recuerda:

Esta guía no sustituye al documento oficial. Puedes leer y descargar el documento oficial en Internet con este enlace:

[Convocatoria plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual OEP 2021 \(digital.gob.es\)](https://digital.gob.es/convocatoria-plazas-reservadas-para-personas-con-discapacidad-intelectual-oep-2021)

# 1 Presentación de la selección de personal

Una selección de personal es la forma que tiene una empresa o una Administración de buscar personas trabajadoras para sus empleos.

Esta guía explica una selección de personal para empleos públicos de la Administración del Estado.

Esta selección de personal es especial para personas con discapacidad intelectual.

Eso significa que solo personas con discapacidad intelectual pueden conseguir estos empleos y que todo el proceso está adaptado para estas personas.

Esta guía explica cuántos empleos se ofertan, quién puede conseguirlos y cómo intentarlo.

Toda esta información aparece en un documento oficial que se llama convocatoria.

Esta guía es una explicación accesible de esa convocatoria.

La convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Estos son algunos datos de esta convocatoria:

- ¿Para quién son estos empleos?

Para personas con discapacidad intelectual con un grado reconocido del 33 por ciento o más

Convocatoria:  
Escrito que anuncia el lugar, la hora y el día de una cita o un acto.

- ¿Cuántos empleos hay en esta convocatoria?

Hay 256 empleos.

Cada persona puede intentar conseguir uno.

Los empleos en Andalucía son:

- En Almería 2 plaza.
- En Cádiz 3 plazas.
- En Córdoba 4 plazas, 3 de ellas en Córdoba capital y 1 en Pozoblanco.
- En Granada 4 plaza.
- En Huelva 2 plazas.
- En Jaén 3 plazas.
- En Málaga 5 plazas.
- En Sevilla 12 plazas, 11 en Sevilla capital y 1 en Morón de la Frontera.

La lista completa de empleos está en la página 31 de esta guía.

- ¿Qué tipo de empleos son?

Son empleos fijos.

Son de una especialidad

que se llama Tareas Complementarias de Apoyo.

Son empleos de ordenanza o conserje.

- ¿En qué ciudades están estos empleos?

Hay empleos en diferentes ciudades de 60 provincias de España.

- ¿Quién selecciona personal?

La Administración General del Estado.

Los empleos son para trabajar

Ministerio:  
Cada parte de la Administración del país.  
Hay un ministerio de Educación y otro de Sanidad, por ejemplo.

en diferentes departamentos  
de varios ministerios del Estado.

- **¿Cómo se elige a las personas?**

Hay un proceso de selección con dos partes.

La primera parte es un examen.

Esta parte se llama fase oposición.

La segunda parte es demostrar con documentos  
experiencia laboral y estudios, si tienes.

Esta parte se llama fase de concurso.

- **¿Cómo puedes participar?**

Tienes que presentar una solicitud por Internet  
hasta el 26 de agosto de 2024

Sigue leyendo para saber más detalles.

## 2 ¿Quién puede participar ?

Toda la información está en el apartado

'2. Requisitos de las personas candidatas' de la convocatoria.

Pueden participar personas con estas características:

- **Discapacidad:**

Tienen que tener discapacidad intelectual.

Tienen que tener reconocido

un grado de discapacidad del 33 por ciento o más.

- **Edad:**

- 16 años o más

- menores de la edad de jubilación

- **Estudios:**

No hace falta tener ningunos estudios.

- **Nacionalidad:**

Pueden participar

- personas españolas

- personas de países de la Unión Europea

- personas con casadas con personas españolas

- personas con parejas de hecho españolas

- otras personas no españolas

pueden consultar su caso

en la convocatoria.

- **Condiciones para el trabajo:**

- capacidad para hacer las tareas del trabajo

- no tener prohibido por Ley hacer este trabajo

### 3 ¿Cómo apuntarte para participar?

Toda la información está en los apartados '3. Solicitudes' y '4. Admisión de aspirantes' de la convocatoria.

Si quieres participar, tienes que apuntarte antes del día 26 de agosto de 2024. Para apuntarte, tienes que rellenar y entregar un documento que se llama "Solicitud".

Esta solicitud tiene que ir acompañada de:

- la prueba de tu discapacidad intelectual  
Sólo hace falta si no es un certificado hecho por una Comunidad Autónoma de España
- la prueba de tu nacionalidad  
sólo si eres de un país de fuera de la Unión Europea.
- no es necesario pagar tasa.

¡Recuerda! Si tu solicitud llega después del 26 de agosto, no servirá.

Tienes sólo una forma de apuntarte, por vía electrónica o internet con el modelo de solicitud 790.

Tasa:

Dinero que hay que pagar para participar en algo.

Las personas que tienen reconocida una discapacidad del 33 por ciento o más no tienen que pagar tasa en este proceso.

Tienes que hacer la solicitud por internet  
en la página web  
que encontrarás en este enlace:

[https://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoPublico/ips.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/ips.html)

Aviso importante:

para entregar los documentos por Internet debes de  
tener DNI electrónico, clave permanente o certificado  
digital.

Sigue estos pasos:

1.- Accede a esta página

y mira el Vídeo explicativo del proceso de inscripción,  
donde te informan cómo hacer la solicitud.

[https://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoPublico/ips.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/ips.html)

2.- [Accede a Inscripción de pruebas selectivas](#)

3.- Indica en el buscador (donde está la lupa)

“Grupo E0”.

Recuerda que E0, es la letra E

y el número cero.

 **Inscripción de Pruebas Selectivas** ? Ayuda | Contacto | Idioma ▼

Convocatorias Abiertas Mis inscripciones Convocatorias a Subsanan

Convocatorias Abiertas (1)

| Cuerpo o escala ▼                    | Centro gestor ▼   | Nivel y Acceso ▼   | Termina ▼  | Docs.   | Acciones           |
|--------------------------------------|---|--------------------|------------|---|--------------------|
| PERSONAL LABORAL<br>CUAGE - GRUPO E0 | MINISTERIO DE HACIENDA Y<br>FUNCIÓN PÚBLICA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE LA<br>FUNCIÓN PÚBLICA | E0<br>ACCESO LIBRE | 29/04/2022 |  | <b>Inscribirse</b> |

4.- Clica en “Inscribirse” y “Ciudadano”.

5.- Selecciona una de las formas para cumplimentar la solicitud:

- DNI/certificado electrónico.
- Clave Móvil
- Clave PIN

6.- Cumplimenta los datos del formulario de solicitud modelo 790.

Sigue las instrucciones del [Anexo IV de la Resolución.](#)

También puedes consultar el documento explicativo con cada paso que debes seguir y que os hemos mandado por correo electrónico o disponible en la Web de Plena inclusión Andalucía: [Documento con las instrucciones paso a pasos para la inscripción al examen.](#)

7.- Clica en el botón ‘Firmar y enviar inscripción’ para que el proceso finalice.

8.- Si todo ha ido bien, podrás descargarte el ‘justificante de registro’

y ya habrás presentado tu solicitud.

DNI electrónico/ certificado digital,  
Clave PIN  
y Clave Móvil

son formas de demostrar tu identidad cuando haces gestiones en Internet.

Puedes informarte  
en estas páginas web:

- DNI electrónico: <https://www.dnielectronico.es/PortalDNIE/>
- Certificado digital: <http://www.cert.fnmt.es/>

## Cómo rellenar la solicitud

La solicitud es una página  
en la que escribir datos.

Está en este enlace:

[Búsqueda de convocatorias \(redsara.es\)](https://www.redsara.es/)

En cualquier caso,

ten en cuenta:

- escribe siempre con letras mayúsculas
- en el bu recuadro del buscador, donde aparece una lupa, escribe Grupo E0
- Y comienza a inscribirte en “Inscribirse”.
- en el recuadro 15 ‘Cuerpo, Escala, Grupo profesional o Categoría’ escribe E0.

- en el recuadro 16 escribe la localidad de destino en la que quieres conseguir el empleo. Sólo puedes poner uno. Búscalo en la página 31 de esta guía.
- en el recuadro 18 'Ministerio/Órgano/Entidad convocante' escribe Secretaría de estado de Función Pública.
- en el recuadro 19 escribe 26 de julio de 2024, que es la fecha en la que se publicó la convocatoria en Boletín Oficial del Estado.
- en el recuadro 20 'provincia de examen' elige la provincia más cercana a tu localidad.
- en el recuadro 21 'Grado Discapacidad' escribe el porcentaje de discapacidad que aparezca en tu certificado de discapacidad.
- en el recuadro 22 escribe la palabra INTELLECTUAL.
- en el recuadro 23 escribe las adaptaciones de tiempo y medios que necesites para acceder proceso de selección y realizar el examen de oposición.

En ese caso, tienes que presentar también con la solicitud un documento llamado ‘Dictamen Técnico Facultativo’ que demuestra que necesitas esa adaptación.

- en el recuadro 27 A) “datos a consignar según las bases de la convocatoria”: escribe SI, en el caso que tengas una puntuación de 60 puntos o superior en la convocatoria anterior, quieras conservar la nota y no quieras hacer de nuevo el examen.
- escribe NO, en el caso que tengas una puntuación menor a 60 puntos o no quieras conservar la nota de la convocatoria anterior, o sea la primera vez que te presentas.
- para no aportar documentación autoriza la consulta de tus datos como en esta imagen:

Alta Solicitud

https://ps.redsara.es/PPSC/secure/clave?llamada=inscribir&convocatoria=22581

cargos públicos por resolución judicial para el acceso al empleo público, compromeniéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en su situación personal

**Cláusula de protección de datos de carácter personal**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente al centro gestor así como acceder a información adicional a través del siguiente enlace [https://www.mprta.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/carpeta-impreso\\_publico/impreso-selecto](https://www.mprta.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/carpeta-impreso_publico/impreso-selecto). Además, serán objeto de tratamiento, para su verificación, sus datos de identificación personal, situación, condición de demandante de empleo que haya consignado en la instancia así como, en su caso, la condición de discapacitado, de familia numerosa o de víctima del terrorismo, si estas condiciones han sido acreditadas en alguna comunidad autónoma que figura en la dirección <https://administracion.gob.es/FAO/FPD>. Estos datos proceden de las respectivas bases de datos en poder de las Administraciones Públicas, a través de la Plataforma de Interconexión de Datos. Tiene derecho a oponerse, de forma motivada, al acceso a estos datos, para la verificación, por parte del órgano gestor.

Me opongo al tratamiento para su verificación por la administración de los datos expresados en esta solicitud, por los siguientes motivos:

Motivo de la oposición

Si ejerce este derecho y se acepta su oposición, deberá presentar antes a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la instancia, de acuerdo con la Orden HFP/0962/2017, de 23 Junio, por la que se establecen las bases comunes que regulan los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de Administración General del Estado.

En caso de haber marcado la casilla de evención del pago de la tasa por encontrarse en situación de demandante de empleo, para la verificación del umbral de renta establecido en el apartado Decimocuarto b) de la citada Orden.

Autorizo al órgano gestor a la consulta de mis datos de renta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria

En caso de no autorizar, deberá presentar el certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio y en su caso, del certificado del nivel de renta.

He leído las condiciones y manifiesto la voluntad de firmar digitalmente y presentar la solicitud

Firma y enviar inscripción

administracion.gob.es  
punto de acceso general

Aviso legal | Política de privacidad | Accesibilidad | Mapa Web

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

15:48  
16/04/2022

Y No marques la opción de oponerse al tratamiento.

- No olvides firmar la solicitud de manera electrónica.
- La solicitud debe enviarse a la Directora General del INAP.

### La respuesta a la solicitud

La Administración publicará una lista con las solicitudes admitidas y las que no admite.

La lista se publicará antes del día 26 de septiembre.

La lista también dice cuándo y dónde serán los exámenes.

### Cómo ver la lista

En un documento oficial que se llama BOE se indicarán los lugares en los que se pueden consultar las listas de admitidos y excluidos.

El BOE es el Boletín Oficial del Estado y se puede leer en su página web:

<https://boe.es/>

### Las reclamaciones

Si tu solicitud no es admitida, puedes reclamar.

El plazo para reclamar es de 10 días desde que se publica la lista. Las respuestas a las reclamaciones también se publicarán en el BOE.

Todas las personas admitidas se llaman aspirantes.

#### 4 ¿Cómo es el proceso de selección?

Toda la información sobre el proceso está en los apartados 6 y 7 de la convocatoria y en el anexo I.

El proceso de selección tiene dos partes en este orden:

- La primera parte es un examen. Esta parte se llama fase **oposición**.
- La segunda parte es demostrar con documentos tu experiencia laboral en empleos parecidos y estudios relacionados con el trabajo. Esta parte se llama fase de **concurso**.

Cada aspirante suma los puntos que consigue entre las dos partes. Los empleos serán para los aspirantes con más puntos.

Aunque normalmente  
llamamos a todo el proceso  
con la palabra oposiciones,  
es sólo la parte del examen  
la que se llama oposición.

Sólo los aspirantes  
que aprueban el examen  
pasan a la segunda fase.

A continuación explicamos  
los detalles de cada parte.

## El orden del proceso

Aquí explicamos el orden de los pasos del proceso de forma resumida:

- 1- Anuncio del día, la hora y el lugar del examen.
- 2- Realización del examen.  
Esta es la primera parte.
- 3- Publicación de la lista de personas que han aprobado.
- 4- Las personas que han aprobado tienen 20 días hábiles de plazo para presentar los documentos que acreditan sus méritos.  
Los méritos son la experiencia laboral o los estudios relacionados con este trabajo, si la persona aspirante tiene alguno.  
Esta es la segunda parte.
- 5- Publicación de la lista con los puntos de cada aspirante por sus méritos.  
Hay 10 días hábiles de plazo para pedir correcciones.
- 6- Publicación de la lista de personas aprobadas por orden de mayor a menor nota.
- 7- Reparto de los empleos a las personas con mayor nota.  
Esto se llama adjudicación.

## Primera parte: oposición (el examen)

El nombre oficial del examen en la convocatoria es ejercicio de la fase de oposición.

- El día, la hora y el lugar del examen se anunciarán en la página web [www.boe.es](http://www.boe.es)  
La fecha de examen será como máximo 4 meses después de la publicación de las bases de convocatoria.
- El examen es sobre los temas que puedes ver en la página siguiente y descargar en Internet:  
[Convocatoria plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual OEP 2021](#)
- El examen dura 75 minutos.
- El examen tiene 25 preguntas tipo test y otras 5 preguntas más de reserva.
- Cada pregunta tiene 3 opciones de respuesta. Hay que marcar una respuesta. Solo una respuesta es la correcta.
- Marcar una respuesta incorrecta no resta puntos.
- La puntuación máxima es 100 puntos.

- Hay que responder correctamente 13 preguntas como mínimo para poder pasar a la segunda parte de la prueba.
- Cuantas más respuestas aciertas, más puntos consigues.  
Recuerda que es importante conseguir todos los puntos que puedas.  
Cada respuesta correcta da 4 puntos.

### Los temas del examen

[Todos los temas se pueden leer y descargar en Internet.](#)

Los temas se llaman así:

- Tema 1. Administración General del Estado.
- Tema 2. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
- Tema 3. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
- Tema 4. Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.
- Tema 5. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
- Tema 6. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.

- Tema 7. Información de anomalías o incidencias en el centro de trabajo.

¿Puedo conservar mi puntuación de la prueba anterior?

Si participaste en las pruebas de la convocatoria anterior a esta y aprobaste el examen, puedes conservar tu nota.

Si conservas tu nota, no tienes que repetir el examen para la convocatoria de 2023.

Estas nuevas 256 plazas se suman a [otras 199 convocadas en 2023](#) (OEP 2020) para las que aún no se había convocado el examen. Por este motivo, se celebrará un único examen para ambas convocatorias.

Aquellas personas que se inscribieron a la convocatoria publicada en 2023 y que habían aprobado el examen anterior, podrán conservar su nota.

Sin embargo, en esta nueva convocatoria, todas las personas inscritas deberán presentarse al examen.

Si este es tu caso, recuerda decirlo en tu solicitud para participar en este proceso. En la casilla 27 A).

## Segunda parte: concurso (los méritos)

Sólo los aspirantes  
que aprueban el examen  
pasan a esta segunda parte.

En esta parte, los aspirantes  
pueden sumar puntos por sus estudios  
o por su experiencia laboral.

Todo eso se llama méritos.

El aspirante que suma más puntos  
con el examen y los méritos,  
consigue el empleo.

Los méritos se demuestran con documentos  
que hay que entregar.

Los documentos se entregan  
en el plazo de 20 días hábiles  
desde que se publican las notas del examen.

Los méritos son de 2 tipos:

1- méritos profesionales.

Cada aspirante puede sumar hasta 3 puntos  
por su experiencia trabajando.

2- méritos por estudios.

Se llaman méritos académicos.

Cada aspirante puede sumar hasta 2 puntos  
por los títulos de sus estudios.

A continuación, explicamos los detalles de cada tipo.

## Los méritos profesionales: el trabajo

Un aspirante puede sumar hasta 3 puntos por su experiencia laboral.

- ¿Qué trabajos cuentan?

- a) Trabajos parecidos a éste.

Todos los trabajos con las tareas del empleo de esta convocatoria que son Tareas Complementarias de Apoyo a Servicios Administrativos.

Estos trabajos a veces se llaman de ordenanza, ujier, portero, bedel, subalterno o de otras formas.

Esta experiencia da 0,05 puntos por cada mes trabajado a jornada completa.

- b) Cualquier otro trabajo.

Otros trabajos suman 0,025 puntos por cada mes trabajado a jornada completa.

Si no has trabajado a jornada completa, se puntuarán sólo las horas que has trabajado.

- ¿Cómo se demuestra la experiencia?

Mostrar la experiencia con documentos se llama acreditación.

¡Importante!

La acreditación que no se hace bien no suma puntos.

Si tienes dudas,  
lee el Anexo I de la convocatoria  
“Descripción del proceso selectivo”

La acreditación puede ser de 3 tipos:

- a) Cuando es un trabajo  
de la Administración Pública:  
hay que presentar un documento  
que hace un departamento de la Administración  
donde se ha trabajado.  
Este departamento se llama unidad de personal.  
El modelo del documento  
está en la página de esta guía.

Por ejemplo; si has trabajado  
en un Ayuntamiento,  
pide a la unidad de personal  
de ese Ayuntamiento  
que complete el modelo.

- b) Trabajos fuera de la Administración Pública:

Hay que presentar dos documentos juntos:

- el certificado de vida laboral y
- la copia de los contratos

- c) Trabajo por cuenta propia:  
los contratos de los servicios  
que has dado.

## Los méritos académicos: los estudios

Un aspirante puede sumar hasta 2 puntos por tener estudios.

Tienen que ser estudios hechos en centros de la Administración como colegios e institutos o en centros reconocidos por la Administración.

No cuentan los cursos de preparación de oposiciones.

- ¿Qué estudios cuentan?

a) Títulos académicos:  
suman 1 punto en total y no importa si es un título o varios.

b) Cursos de formación:  
En total, pueden sumar hasta 1 punto.

Título académico:  
Es el diploma que se consigue al terminar estudios como EGB o ESO, Bachillerato, Formación Profesional o educación universitaria.

La puntuación es diferente según la duración en horas del curso.

Cursos con menos de 15 horas: 0,10 por curso.

Cursos de 15 a 50 horas: 0,50 puntos por curso.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,75 puntos por curso.

Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

- ¿Cómo se demuestran los estudios?

Demostrar los estudios con documentos se llama acreditación.

¡Importante!

La acreditación que no se hace bien  
no suma puntos.

Si tienes dudas,

lee el Anexo I de la convocatoria

“Descripción del proceso selectivo”

Los títulos académicos.

Hay que presentar copia auténtica  
o el certificado de haber completado  
esos estudios.

a) Cursos de formación.

Hay que presentar los certificados.  
Sólo cuentan los certificados  
en donde ponen los contenidos  
del curso.

Copia auténtica:

Es un documento oficial.

Es una fotocopia del  
título que hace el mismo  
organismo que da el  
título.

Por ejemplo, tu instituto  
puede darte una copia  
auténtica de tu título de  
ESO.

# El documento para demostrar experiencia laboral en la Administración

## ANEXO VI

**Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa:  
.....

Departamento:.....

**CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI |
|-----------------|------------------|--------|-----|
|                 |                  |        |     |

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.*

- *En puestos de carácter fijo o permanente:*

| Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE | Período   |          | Años* | Meses* | Días* |
|---|-----------|----------|-------|--------|-------|
|   | Del ..... | al ..... |       |        |       |
|   |           |          |       |        |       |
|   |           |          |       |        |       |
| <b>TOTAL</b>  |           |          |       |        |       |

- *En puestos de carácter interino o temporal:*

| Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE | Período   |          | Años* | Meses* | Días* |
|---|-----------|----------|-------|--------|-------|
|   | Del ..... | al ..... |       |        |       |
|   |           |          |       |        |       |
|   |           |          |       |        |       |
| <b>TOTAL</b>  |           |          |       |        |       |

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ....., a ..... de... de 202... (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación fase de concurso

## 5 Los empleos de esta convocatoria

Toda la información sobre las plazas está en el Anexo II y Anexo VII de la convocatoria.

Aquí puedes ver  
todos los empleos  
de esta convocatoria.

Hay 256.

Sólo puedes intentar  
conseguir uno.

Cuando sepas cuál quieres,  
busca la localidad  
y ponlo en tu solicitud.

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo                                       | Provincia destino   | Localidad destino |
|---|---|---------------------|-------------------|
| HACIENDA.                                   | DEH-A CORUÑA.   | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| DEFENSA.                                    | SUBSECRETARIA DE DEFENSA.   | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.                          | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | A CORUÑA.           | A CORUÑA.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | ALBACETE.           | ALBACETE.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | ALBACETE.           | ALBACETE.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | ALBACETE.           | ALBACETE.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.                                     | ALBACETE.           | ALBACETE.         |
| HACIENDA.                                   | DEH-ALICANTE.   | ALICANTE.           | ALICANTE.         |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  | ALICANTE.           | ALICANTE.         |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL.GOB. EN ALICANTE-S. GRAL.  | ALICANTE - ALACANT. | ALACANT/ALICANTE. |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN ALMERIA-S. GRAL.  | ALMERIA.            | ALMERIA.          |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | ALMERÍA.            | ALMERÍA.          |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTABRICO.                                | ASTURIAS.           | OVIEDO.           |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | AVILA.              | AVILA.            |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | AVILA.              | AVILA.            |
| HACIENDA.                                   | DEH-ÁVILA.  | ÁVILA.              | ÁVILA.            |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | ÁVILA.              | ÁVILA.            |
| HACIENDA.                                   | DEH-BADAJOS.  | BADAJOS.            | BADAJOS.          |
| DEFENSA.                                    | SUBSECRETARIA DE DEFENSA.   | BADAJOS.            | BADAJOS.          |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.                                  | BADAJOS.            | MÉRIDA.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL.GOB. EN EXTREMADURA-S. GRAL.  | BADAJOS.            | BADAJOS.          |
| HACIENDA.                                   | DEH-BARCELONA.  | BARCELONA.          | BARCELONA.        |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | BARCELONA.          | BARCELONA.        |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.                          | BIZKAIA.            | BILBAO.           |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo              | Provincia destino | Localidad destino       |
|---|--|-------------------|-------------------------|
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN BIZKAIA-S. GRAL.                 | BIZKAIA.          | BILBAO.                 |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.                              | BURGOS.           | BURGOS.                 |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.                              | BURGOS.           | BURGOS.                 |
| DEFENSA.                                    | SUBSECRETARIA DE DEFENSA.                        | BURGOS.           | BURGOS.                 |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL.GOB. EN BURGOS - S. GRAL.                 | BURGOS.           | BURGOS.                 |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.             | CACERES.          | PLASENCIA.              |
| HACIENDA.                                   | DEH-CÁCERES.                                     | CÁCERES.          | CÁCERES.                |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN CÁDIZ-S. GRAL.                   | CADIZ.            | CADIZ.                  |
| HACIENDA.                                   | DEH-CÁDIZ.                                       | CÁDIZ.            | CÁDIZ.                  |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS. | CÁDIZ.            | CÁDIZ.                  |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.       | CANTABRIA.        | SANTANDER.              |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS. | CANTABRIA.        | SANTANDER.              |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN CANTABRIA-S. GRAL.                  | CANTABRIA.        | SANTANDER.              |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.   | CEUTA.            | CEUTA.                  |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.   | CEUTA.            | CEUTA.                  |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.                              | CEUTA.            | CEUTA.                  |
| EDUCACION.                                  | DIRECCIÓN PROVINCIAL CEUTA.                      | CEUTA.            | CEUTA.                  |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA-S. GRAL.         | CEUTA.            | CEUTA.                  |
| HACIENDA.                                   | DEH-CIUDAD REAL.                                 | CIUDAD REAL.      | CIUDAD REAL.            |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.         | CIUDAD REAL.      | CIUDAD REAL.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.   | CORDOBA.          | POZOBLANCO.             |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.     | CORDOBA.          | CORDOBA.                |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL.GOB. EN CÓRDOBA-S. GRAL.                  | CORDOBA.          | CORDOBA.                |
| HACIENDA.                                   | DEH-CÓRDOBA.                                     | CÓRDOBA.          | CÓRDOBA.                |
| INTERIOR.                                   | DGP.   | CORUÑA, A.        | CORUÑA, A.              |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN GIPUZKOA-S. GRAL.                | GIPUZKOA.         | DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo   | Provincia destino           | Localidad destino           |
|---|---|-----------------------------|-----------------------------|
| INTERIOR.                                   | DGP.  | GRAN CANARIA.               | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | GRAN CANARIA.               | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. |
| HACIENDA.                                   | DEH - GRANADA.  | GRANADA.                    | GRANADA.                    |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.                                | GRANADA.                    | GRANADA.                    |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN GRANADA-S. GRAL.  | GRANADA.                    | GRANADA.                    |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | DEMARCACIONES DE CARRETERAS.  | GRANADA.                    | GRANADA.                    |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.  | GUADALAJARA.                | GUADALAJARA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | GUADALAJARA.                | GUADALAJARA.                |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.                           | HUELVA.                     | HUELVA.                     |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.                                | HUELVA.                     | HUELVA.                     |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | ILLES BALEARS.              | PALMA DE MALLORCA.          |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | ILLES BALEARS.              | MAHON.                      |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL.GOB. EN ILLES BALEARS-S. GRAL.  | ILLES BALEARS.              | PALMA DE MALLORCA.          |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | JAÉN.                       | JAÉN.                       |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | JAÉN.                       | JAÉN.                       |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.                                | JAÉN.                       | JAÉN.                       |
| HACIENDA.                                   | DEH-LA RIOJA.   | LA RIOJA.                   | LA RIOJA.                   |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN LA RIOJA-S.GRAL.   | LA RIOJA.                   | LOGROÑO.                    |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN CANARIAS-S.GRAL.   | LAS PALMAS.                 | LAS PALMAS.                 |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.  | LEON.                       | SAN ANDRES DEL RABANEDO.    |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.  | LEON.                       | LEON.                       |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo                        | Provincia destino | Localidad destino  |
|---|--|-------------------|--------------------|
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.                      | LEON.             | LEON.              |
| HACIENDA.                                   | DEH-LLEIDA.  | LLEIDA.           | LLEIDA.            |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN LLEIDA-S. GRAL.                            | LLEIDA.           | LLEIDA.            |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.         | LUGO.             | LUGO.              |
| CULTURA.                                    | ICAA.  | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | ICAA.  | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | ICAA.  | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | INAEM.   | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. MUSEOS ESTATALES.                                     | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. MUSEOS ESTATALES.                                     | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. MUSEOS ESTATALES.                                     | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. MUSEOS ESTATALES.                                     | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA.      | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA.      | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA.      | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.                                | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES.                            | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES.                            | MADRID.           | ALCALA DE HENARES. |
| CULTURA.                                    | S.G. DE ASUNTOS GENERALES.                                 | MADRID.           | MADRID.            |
| CULTURA.                                    | S.G. DE ASUNTOS GENERALES.                                 | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2031. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2032. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2033. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2034. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2035. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2036. | MADRID.           | MADRID.            |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2037. | MADRID.           | MADRID.            |

| Ministerio                                | Centro directivo/organismo autónomo                                  | Provincia destino | Localidad destino |
|---|--|-------------------|-------------------|
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2037.           | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | AESAN, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | AESAN, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | AESAN, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | AESAN, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | RPD, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. | RPD, OA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR.                           | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA. | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA. | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | ARMADA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DE TIERRA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DE TIERRA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DE TIERRA.  | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | GETAFE.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | GETAFE.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| Ministerio                                | Centro directivo/organismo autónomo                                  | Provincia destino | Localidad destino |
| DEFENSA.                                  | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.                                     | MADRID.           | MADRID.           |

|   |   |         |                       |
|---|---|---------|-----------------------|
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | MADRID.               |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | VILLAVICIOSA DE ODON. |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | VILLAVICIOSA DE ODON. |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | MADRID.               |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | MADRID.               |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MADRID. | MADRID.               |
| DEFENSA.                                    | ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA.   | MADRID. | MADRID.               |
| DEFENSA.                                    | ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA.   | MADRID. | POZUELO DE ALARCÓN.   |
| DEFENSA.                                    | S.G.T. DE DEFENSA.  | MADRID. | MADRID.               |
| EDUCACIÓN.                                  | OO.AA. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.  | MADRID. | MADRID.               |
| EDUCACIÓN.                                  | A.E. CELAD.   | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | INTERVENCIÓN GENERAL.   | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA SERVICIOS CENTRALES.                          | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA SERVICIOS CENTRALES.                          | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SG RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.      | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | SUBSECRETARIA SG SERVICIOS Y COORDINACIÓN.                                  | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | SUBSECRETARIA SG SERVICIOS Y COORDINACIÓN.                                  | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | SUBSECRETARIA SG SERVICIOS Y COORDINACIÓN.                                  | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | SUBSECRETARIA SG SERVICIOS Y COORDINACIÓN.                                  | MADRID. | MADRID.               |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | SUBSECRETARIA SG SERVICIOS Y COORDINACIÓN.                                  | MADRID. | MADRID.               |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.  | MADRID. | MADRID.               |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.  | MADRID. | MADRID.               |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | D.G. DE SERVICIOS.  | MADRID. | MADRID.               |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | D.G. DE SERVICIOS.  | MADRID. | MADRID.               |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo   | Provincia destino | Localidad destino |
|---|---|-------------------|-------------------|
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | O.A. PARQUES NACIONALES.  | MADRID.           | MADRID.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN MADRID-S. GRAL.  | MADRID.           | MADRID.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBSECRETARÍA DE POLITICA TERRITORIAL-SG. OFICIALÍA MAYOR.                    | MADRID.           | MADRID.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBSECRETARÍA DE POLITICA TERRITORIAL-SG. OFICIALÍA MAYOR.                    | MADRID.           | MADRID.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBSECRETARÍA DE POLITICA TERRITORIAL-SG. OFICIALÍA MAYOR.                    | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | LEGANÉS.          |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| INTERIOR.                                   | DGP.  | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL.                                       | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION.  | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA.                                     | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA.   | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS.                       | MADRID.           | MADRID.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | D.G. DE CARRETERAS.   | MADRID.           | MADRID.           |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MALAGA.           | MALAGA.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN MALAGA-S. GRAL.   | MALAGA.           | MALAGA.           |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | DEMARCACIONES DE CARRETERAS.  | MALAGA.           | MALAGA.           |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | MÁLAGA.           | MÁLAGA.           |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo   | Provincia destino | Localidad destino |
|---|---|-------------------|-------------------|
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | MÁLAGA.           | MÁLAGA.           |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | MELILLA.          | MELILLA.          |
| EDUCACION.                                  | DIRECCIÓN PROVINCIAL MELILLA.   | MELILLA.          | MELILLA.          |
| EDUCACION.                                  | DIRECCIÓN PROVINCIAL MELILLA.   | MELILLA.          | MELILLA.          |
| HACIENDA.                                   | DEH-MURCIA.   | MURCIA.           | MURCIA.           |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | ARMADA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.   | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MURCIA.           | SAN JAVIER.       |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MURCIA.           | SAN JAVIER.       |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.  | MURCIA.           | SAN JAVIER.       |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.                                     | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.                                     | MURCIA.           | CARTAGENA.        |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.  | MURCIA.           | MURCIA.           |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.  | MURCIA.           | MURCIA.           |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEL. GOB. EN MURCIA-S.GRAL.   | MURCIA.           | MURCIA.           |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.  | NAVARRA.          | EL BOCAL.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.                                      | OURENSE.          | OURENSE.          |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.                                      | OURENSE.          | OURENSE.          |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN OURENSE-S. GRAL.  | OURENSE.          | OURENSE.          |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.  | OVIEDO.           | LANGREO.          |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo  | Provincia destino       | Localidad destino       |
|---|--|-------------------------|-------------------------|
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN PALENCIA-S.GRAL.   | PALENCIA.               | PALENCIA.               |
| HACIENDA.                                   | DEH-PONTEVEDRA.  | PONTEVEDRA.             | PONTEVEDRA.             |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.                               | PONTEVEDRA.             | PONTEVEDRA.             |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL.GOB. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE-S. GRAL.                                 | S. C. TENERIFE.         | SANTA CRUZ DE TENERIFE. |
| HACIENDA.                                   | DEH-SALAMANCA.   | SALAMANCA.              | SALAMANCA.              |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.   | SALAMANCA.              | SALAMANCA.              |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL.GOB. EN SALAMANCA-S. GRAL.  | SALAMANCA.              | SALAMANCA.              |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.  | SANTA CRUZ DE TENERIFE. | SANTA CRUZ DE TENERIFE. |
| DEFENSA.                                    | SUBSECRETARIA DE DEFENSA.  | SANTA CRUZ DE TENERIFE. | SANTA CRUZ DE TENERIFE. |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.  | SEGOVIA.                | SEGOVIA.                |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | O.A. PARQUES NACIONALES.   | SEGOVIA.                | SAN ILDEFONSO.          |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.  | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | MORON DE LA FRONTERA.   |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN ANDALUCIA-S. GRAL.  | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.         | SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE.                                   | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.        | SEVILLA.                | SEVILLA.                |
| DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.   | IMSERSO.   | SORIA.                  | SORIA.                  |
| INTERIOR.                                   | DGP.   | SORIA.                  | SORIA.                  |
| INTERIOR.                                   | DGP.   | SORIA.                  | SORIA.                  |

| Ministerio                                  | Centro directivo/organismo autónomo                                      | Provincia destino | Localidad destino |
|---|--|-------------------|-------------------|
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.  | TOLEDO.           | TOLEDO.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA-S. GRAL.                                  | TOLEDO.           | TOLEDO.           |
| HACIENDA.                                   | DEH-VALENCIA.  | VALENCIA.         | VALENCIA.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DE TIERRA.  | VALENCIA.         | VALENCIA.         |
| INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.  | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | VALENCIA.         | VALENCIA.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.                                    | VALENCIA.         | VALENCIA.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.                                    | VALLADOLID.       | VALLADOLID.       |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.                                    | VALLADOLID.       | VALLADOLID.       |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN CASTILLA Y LEON-S. GRAL.                                    | VALLADOLID.       | VALLADOLID.       |
| HACIENDA.                                   | DEH-ZAMORA.  | ZAMORA.           | ZAMORA.           |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | SUBDEL. GOB. EN ZAMORA-S. GRAL.  | ZAMORA.           | ZAMORA.           |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | ZARAGOZA.         | ZARAGOZA.         |
| DEFENSA.                                    | EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.   | ZARAGOZA.         | ZARAGOZA.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.                                     | ZARAGOZA.         | ZARAGOZA.         |
| TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO. | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.                                     | ZARAGOZA.         | ZARAGOZA.         |
| POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA. | DEL. GOB. EN ARAGÓN-S. GRAL.   | ZARAGOZA.         | ZARAGOZA.         |

## 6 Preguntas frecuentes

La convocatoria oficial  
tiene mucha más información.  
Léela si quieres saber más sobre  
estos temas:

### 1- ¿Quién controla el proceso?

Las personas que controlan  
que se cumplen las normas  
son el tribunal.  
Puedes saber quiénes son.  
También puedes escribir  
o llamar al tribunal  
si es necesario.

Contacta con el tribunal:

- por correo electrónico:

[tareasapoyo2022@correo.gob.es](mailto:tareasapoyo2022@correo.gob.es)

- por teléfono:

912 73 25 05

912 73 21 42

912 73 25 08

912 73 22 45

## 2- ¿Qué pasa si hay un empate?

La convocatoria explica qué pasa cuando dos aspirantes tienen los mismos puntos. Está en el apartado 'Anexo I'.

3- Si apruebo, ¿entro en una lista? Sí, los aspirantes que aprueban entran en una lista.

La lista se llama Relación de candidatos. La información está en el apartado "8. Relación de personas candidatas como personal laboral temporal".

4- ¿Puedo pedir que se adapte el examen? Sí, eso se llama 'adaptación de medios'.

Hay que pedirlo en la solicitud. La información está en el apartado '3. Solicitudes' de la convocatoria.

## 7 Glosario

Aquí tienes todas las explicaciones de palabras que hay en esta guía:

**BOE.**

El BOE es el Boletín Oficial del Estado y se puede leer en su página web:

[www.boe.es](http://www.boe.es)

**Convocatoria:**

Escrito que anuncia el lugar, la hora y el día de una cita o un acto.

**Copia auténtica:**

Es un documento oficial.

Es una fotocopia del título que hace el mismo organismo que da el título.

Por ejemplo, tu instituto puede darte una copia auténtica de tu título de ESO.

**Fase de oposición:**

Es el examen.

Es la primera parte del proceso de selección.

El proceso tiene dos partes.

Fase de oposición:

Es demostrar con documentos  
experiencia laboral y estudios, si tienes.

Es la segunda parte del proceso de selección.

El proceso tiene dos partes.

Ministerio:

Cada parte de la Administración del país.

Hay un ministerio de Educación  
y otro de Sanidad, por ejemplo.

Tasa:

Dinero que hay que pagar  
para participar en algo.

Las personas que tienen reconocida  
una discapacidad del 33 por ciento  
o más no tienen que pagar tasa  
en este proceso.

Título académico:

Es el diploma que se consigue  
al terminar estudios como EGB o ESO,  
Bachillerato, Formación Profesional  
o educación universitaria.